



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2018- 00173-00

Bogotá D.C.,

13 OCT 2020

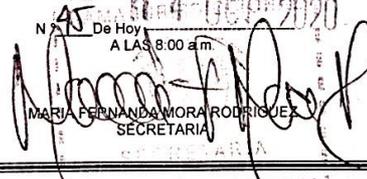
RADICACIÓN: 2018 - 00173
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

De conformidad con lo manifestado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales "DIAN", póngase a disposición de la DIAN los remanentes o depósitos existentes en el plenario.

Téngase en cuenta para el efecto la cuenta corriente del banco agrario aportada a folio 41.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRÓNICO
Nº 45 De Hoy 13 OCT 2020 A LAS 8:00 a.m.
 MARÍA FERNANDA MORA RODRÍGUEZ SECRETARIA

Jado.